

## ENFOQUE DE AUDITORIA Y PLAN DE VISITAS

**ENFOQUE DE AUDITORIA.** - Revisaremos los estados financieros de MANSOTRANS S.A., por el año que terminará el 31 de diciembre del 2019, para expresar una opinión sobre la razonabilidad de su presentación de conformidad con Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF adoptadas por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

Nuestro examen será efectuado de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, el mismo que incluirá revisiones del sistema de control interno y pruebas de operaciones en la extensión que consideremos necesario para expresar nuestra opinión. De acuerdo con sus expectativas, en el transcurso de nuestra auditoría daremos especial atención al cumplimiento de aspectos societarios, tributarios y laborales.

Como parte de la auditoría emitiremos Informe de Recomendaciones, para mejorar el control interno y el Informe de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, requerido por el Servicio de Rentas Internas (SRI).

**PLAN DE VISITAS.** - Con el objeto de cumplir oportunamente la auditoría e informes para que estén disponibles para la Junta de Accionistas y Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, hemos planificado realizar esta auditoría en tres visitas, de acuerdo con el siguiente plan:

- Visita – Agosto del 2019: Programada para concluir la auditoría en todas sus fases a nivel de estados financieros y controles operativos que nos permita emitir los informes respectivos.

### ANEXO 2:

#### INFORMES POR EMITIR

- I. **AUDITORIA.** - Emitiremos informe de auditoría por el año que terminará el 31 de diciembre del 2019, de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría - NIA, e incluirá:
  - ◆ Dictamen de Auditores
  - ◆ Estados financieros (estado de situación financiera, estado de resultados integrales, estado de cambios en el patrimonio y estado de flujos de efectivo)
  - ◆ Notas a los estados financieros.

Este informe prevemos presentarlo en borrador preliminar en abril del 2019, y después de revisado con ustedes serán emitidos los ejemplares finales con copia requerida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

- II. **RECOMENDACIONES.** - Este informe contendrá las observaciones detectadas y nuestras sugerencias sobre aspectos operativos y contables para fortalecer el sistema de control interno y administrativo de MANSOTRANS S.A.
- III. **CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.** - Emitiremos informe sobre cumplimiento de obligaciones tributarias, de acuerdo con Resolución e Instructivo emitido por el Servicio de Rentas Internas, e incluirá:

- ◆ Dictamen de Auditores
- ◆ Anexos tributarios
- ◆ Recomendaciones

IV. Este informe debe enviarse al Servicio de Rentas Internas hasta el 31 de julio del 2019. El contenido y preparación de los anexos tributarios son responsabilidad de MANSOTRANS S.A. Todos los anexos tributarios serán entregados por MANSOTRANS S.A., simultáneamente con los estados financieros.

AUDITOR



CPA. Washington Montenegro  
AUDITOR

MANSOTRANS



Sra. Ing. Ana Lucia Mancheno Leon  
REPRESENTANTE LEGAL